



ALCALDIA

Ordena investigación sumaria para investigar los hechos informados en el correo electrónico enviado por el Encargado de la Oficina de Control Interno, de fecha 26 de mayo de 2014.

LA HIGUERA, 23 JUN. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602; el artículo 124 de la Ley N° 18.883, que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; lo dispuesto en el Estatuto de Atención Primaria; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en el correo electrónico emitido por el Encargado de Control Interno del municipio, en el cual da cuenta del proceso de cobranza judicial que se ha iniciado por la oficina de abogados respectiva, respecto del pago de las cotizaciones previsionales correspondientes al funcionario Señor Manuel Orrego Castillo;
- 2.- La conveniencia de establecer, en el caso particular, la observancia y seguimiento de los protocolos de pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal; y
- 3.- La necesidad de establecer la eventual concurrencia de responsabilidades de carácter administrativo en los hechos informados.

DECRETO

2554

- 1.- **Ordénase** efectuar una investigación sumaria con la finalidad de investigar los hechos informados en el correo electrónico signado en el Considerando primero de este decreto.
- 2.- **Desígnase** investigador sumariante a don Mario Pizarro Bruzzone, Secretario Municipal, Directivo Grado 9° ESM.



3.- Notifíquese la presente designación al investigador sumariante individualizado en el numeral 2 precedente y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretario Municipal
2. Oficina de Control Interno
3. Depto. de Salud Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Correlativo Alcaldía

CFG/cfg